ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
(10/12/2025)

Por medio del cual se aprueba Póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal No. 39-44-101178001 Anexo 0 del Convenio No 029 de 2025 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SERRANÍA Y EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA DE LA VEREDA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN MACANAL CON OPORTUNIDAD PARA TODOS "**
FECHA DE APROBACIÓN: HOY DIEZ (10) DE DICIEMBRE 2025

Teniendo en cuenta que el municipio ha suscrito el Convenio número 029 de 2025 el cual tiene exigencias de garantías necesarias para la ejecución del mismo, es indispensable contar con las garantías y sus respectivas aprobaciones conforme con el convenio:

CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO:

No. Convenio	029 DE 2025
FECHA	10/12/2025
Contratista:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SERRANÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL 900157372-4 CRISANTO SUAREZ MORA 4.125.161 expedida en Garagoa Macanal – Boyacá, Vereda SERRANÍA crisantosuarezmora@gmail.com 3114512165
Contratante:	MUNICIPIO DE MACANAL NIT. 891.801.129-1
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, COMUNITARIOS Y FINANCIEROS ENTRE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SERRANÍA Y EL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA DE LA VEREDA SERRANÍA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN MACANAL CON OPORTUNIDAD PARA TODOS
AMPAROS Y RIESGOS	"GARANTIZA LA EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MACANAL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SERRANÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL NO. 29 DE 2025, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025. SEGÚN OBJETO DEL CONVENIO.
Valor final del Contrato:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000,00)

GARANTÍAS DEL CONTRATO.

No. Garantía a aprobar	39-44-101178001				
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT No. 860.009.578-6				
Amparos de la garantía	**Amparo**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEG ACTUAL**	**CUMPLE PÓLIZA**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/12/2025	31/03/2026	$3.600.000.00	SI
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	09/12/2025	31/12/2028	$3.600.000.00	SI
ACLARACIONES					

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS, por encontrarse constituida con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, siendo hoy diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Alcaldesa Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**JUAN SEBASTIÁN SACRISTÁN MORA**	**MIGUEL ÁNGEL SOLANO PERALTA**	**LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA**
Cargo	PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	ALCALDESA MUNICIPAL